



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2020-2021

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

ÍNDICE

1. Principios Educativos y Formulación de Objetivos.....	Pág. 2
2. Propuesta de Gestión.....	Pág. 6
3. Distribución de los Departamentos Didácticos.....	Pág. 14
4. Programa de Actividades Culturales y Extraescolares	Pág. 16
5. Plan de Orientación del Centro	Pág. 23
6. Actividades de Formación del Profesorado	Pág. 42
7. Proyecto para la Coordinación de los Medios Tecnológicos (TIC).....	Pág. 47
8. Horario General del Centro.....	Pág. 52
9. Normas de Régimen Interno	Pág. 57
10. Normas de uso de los espacios e instrumentos del Conservatorio.....	Pág. 61

1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE NUESTRO CENTRO

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe se propone ser:

- *Un Centro que eduque en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.*
- *Un Centro abierto a todo tipo de manifestación cultural que permita el enriquecimiento de su comunidad educativa.*
- *Un Centro de prestigio que conciencie del carácter, dignidad e importancia de las enseñanzas que imparte y que ofrezca una formación de máxima calidad.*
- *Un Centro motivador que fomente la participación y la asistencia de los miembros de la comunidad educativa en las actividades culturales de nuestra ciudad y su entorno.*
- *Un Centro dinámico que potencie la investigación y la actualización de los recursos, adaptándolos al avance de las nuevas tecnologías, así como a las nuevas tendencias artísticas.*
- *Un Centro integrador que facilite el desarrollo de sus estudios y aptitudes a los alumnos con necesidades educativas especiales.*

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS (PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO)

“Las enseñanzas artísticas de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música” (*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*).

En base a la normativa vigente y a la experiencia adquirida, se recogen los objetivos generales y específicos que fundamentan el cometido de cada uno de los sectores que integran la comunidad educativa del Conservatorio.

OBJETIVOS GENERALES

- Ser un Centro abierto a la sociedad, que contribuya al conocimiento y a la difusión de la cultura y el arte musical, abarcando tanto el repertorio clásico de los grandes maestros, como el creado en el presente siglo, prestando especial atención a los intérpretes y compositores coetáneos.
- Fomentar en el alumnado una conciencia clara respecto al carácter profesional de los estudios que realiza en el Conservatorio, haciéndole copartícipe del docente a la hora de valorar la calidad y la cantidad del tiempo de estudio y dedicación que exigen estas enseñanzas.
- Impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de acuerdo con los cauces que marca la ley, favoreciendo canales de información accesibles y permanentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Respecto a la comunidad escolar, la ciudad y otras instituciones

- Lograr que el Conservatorio sea reconocido como un Centro educativo de prestigio, a la vez que un espacio participativo que goce de una significativa proyección exterior en el ámbito de la creación y de la difusión musical.
- Participar en la vida cultural de nuestra ciudad integrando el Conservatorio en su entorno más próximo mediante una programación propia de eventos musicales y artísticos.
- Colaborar con otras instituciones (públicas y privadas) tanto de la ciudad como de otros municipios aledaños en la organización de actividades, atendiendo a las necesidades musicales que el contexto demanda.
- Programar parte de las actividades fuera del Conservatorio para dar a conocer el trabajo que realizan en el Centro alumnos y profesores.
- Fomentar la difusión de las actividades de los diferentes colectivos que se organizan en el Conservatorio a través de la página web y de diversos medios de comunicación.

Respecto al funcionamiento del Centro

- Organizar los horarios lectivos del Conservatorio teniendo en cuenta la necesidad de compaginar los estudios musicales y los obligatorios que tiene gran parte de nuestro alumnado.
- Facilitar el acceso a todos los recursos y espacios que posee el Centro mediante una organización planificada de horarios y de distribución de los mismos.
- Potenciar una organización curricular dinámica que facilite la inclusión de materias necesarias e imprescindibles tales como la informática musical y otros medios audiovisuales.

Respecto al alumnado

- Dotarles de las habilidades y disciplina que les permitan alcanzar una interpretación de calidad, fomentando los imprescindibles hábitos de estudio y el rigor que demanda la práctica musical.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas, tanto en la creación como en la interpretación musical, potenciando el espíritu auto-crítico y la capacidad de superación.
- Orientar al alumno en la organización y programación de su tiempo de estudio teniendo en cuenta el esfuerzo y la responsabilidad que supone la decisión de compaginar las enseñanzas obligatorias con los estudios musicales.
- Despertar el interés por la formación permanente y el continuo afán por mejorar, para conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades expresivas a través de la música en cualquiera de sus vertientes.
- Fomentar la necesidad de adquirir un enriquecimiento personal complementario, adquirido por mecanismos que vayan más allá de los que trae implícita la docencia directa recibida en las aulas, mediante la asistencia a conciertos, conferencias, cursos, ensayos de formaciones musicales, audición de discos, lectura de bibliografía adecuada.
- Impulsar la participación activa de los alumnos en la vida del Centro a través de asociaciones, grupos musicales, o cualquier otra iniciativa que planteen.

Respecto al profesorado

- Desarrollar y respetar al máximo los acuerdos tomados en los documentos elaborados y aprobados en el Centro, en lo que se refiere a criterios metodológicos y de evaluación, creando cauces de coordinación que posibiliten el desarrollo de un modelo interdisciplinar.

- Adaptar el modelo de enseñanza a las peculiaridades los alumnos mediante una metodología creativa y las nuevas tecnologías, potenciando al máximo su propia autonomía de aprendizaje.
- Orientar profesionalmente a los alumnos que cursan estudios en el Centro y favorecer la inmersión de los alumnos en el mundo musical profesional, dotándoles de los medios adecuados para desarrollar su labor de una forma cualificada.
- Favorecer el acceso a cualquier campo de formación y conocimiento que tenga que ver con el desarrollo profesional y personal del profesorado, a través de planes de formación y de la actualización de los recursos pedagógicos.
- Posibilitar el ejercicio y desarrollo de actividades profesionales y artísticas de los docentes fuera del ámbito pedagógico, de modo que esta actividad repercuta de forma positiva en la calidad de la enseñanza.

Respecto a los padres y madres de los alumnos

- Proporcionar toda la información necesaria tanto del rendimiento académico de los alumnos, como de todas las actividades que se realizan en el Conservatorio, para lograr su mayor participación e integración.
- Buscar su apoyo para fomentar la motivación, la constancia en el estudio y el cultivo del interés por la música y por el conocimiento en general de los alumnos.
- Impulsar la participación activa de las familias en la vida del Centro a través de asociaciones, grupos musicales, o cualquier otra iniciativa que planteen.

Respecto a la administración educativa

- Luchar por el máximo reconocimiento social de las enseñanzas artísticas desde el punto de vista profesional y educativo y como indispensable herramienta de conocimiento, formación y creación.
- Trabajar por la consecución de una legislación adecuada que permita a los alumnos compaginar mejor sus estudios musicales con los de la enseñanza general.
- Buscar los canales, estrategias y medios para lograr de la administración que el Conservatorio se convierta en un Centro Integrado de Enseñanzas Musicales.

2. PROPUESTA DE GESTIÓN

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DERIVADAS DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL CONTROL DE LA COVID-19: ACCESO AL CENTRO, AULAS Y ESPACIOS COMÚNES, USO DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO

En virtud de la *ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, se ha elaborado un Protocolo por el cual se fijan unas medidas de prevención e higiene que ayuden a controlar la influencia de la *COVID-19* en la actividad educativa del Conservatorio. Este Protocolo ha sido revisado y aprobado por el Consejo Escolar del Centro en la reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2020.

Acceso al Centro

- Si el alumno presenta síntomas compatibles con *COVID-19* (fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares, sensación de falta de aire, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal), no deberá acudir al Centro. Tendrá que contactar con su centro de Atención Primaria o con el teléfono de atención al *COVID-19*: 900 102 111 y seguir sus instrucciones. Antes de salir del domicilio tendrá que comprobar que no tiene una temperatura superior a los 37, 2° C.
- Si se encuentra en periodo de aislamiento o cuarentena domiciliaria por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de *COVID-19* tampoco podrá acudir al centro. No deberá volver al centro hasta que le haya sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho con familiares, no convivientes u otras personas de su entorno afectadas por la *COVID-19*, sin haber guardado la distancia interpersonal de 1,5 metros y durante más de 15 minutos en los últimos 14 días, incluso ante la ausencia de síntomas, no podrá acudir al centro y durante ese periodo se llevará a cabo un seguimiento por parte de Atención Primaria o por el servicio de prevención de riesgos laborales por si apareciesen signos de la enfermedad.

- Antes de acudir al Centro, el alumno o su representante legal, en el caso de ser menor de edad, deberá firmar la declaración responsable (disponible en la página web del Centro) que remitirá por correo electrónico a la secretaria del Conservatorio (cpmgetafe@gmail.com).
- El alumno que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la *COVID-19* (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En estos casos se procurará suplir la presencialidad con una asistencia telemática.
- No podrán acceder al Centro los padres o tutores. Únicamente se permitirá el acceso al aula, a requerimiento del profesor y por motivos pedagógicos, a un acompañante que deberá solicitar autorización a la Jefatura de Estudios, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene establecidas en este documento.
- El Centro abrirá sus puertas los sábados por la mañana en horario de 10:00 a 14:00h para los alumnos que no pueden estudiar en sus domicilios por no contar con los recursos necesarios (instrumentos de Percusión, pianos verticales y pianos de cola), así como para aquellos que lo soliciten por motivos justificados. Para poder acceder al Centro los alumnos deberán estar autorizados por la dirección.

Aulas y espacios comunes (pasillos, ascensores, sala de estudio, cabinas de estudio, aseos,...)

- En cada aula habrá aerosol desinfectante (agua y lejía), papel y gel hidroalcohólico para las manos. El profesor se asegurará de que los alumnos llevan puesta la mascarilla y llevan a cabo una desinfección adecuada de manos.
- Es obligatorio ventilar las aulas, abriendo las ventanas entre clase y clase y al inicio/finalización de la jornada.
- No se compartirán materiales y se reducirá a lo imprescindible la manipulación de los ajenos.
- En aquellas aulas en las que se comparta el instrumento (por ejemplo, el piano), habrá que dedicar unos minutos, antes y después de la clase, a la desinfección de éste con pulverizador desinfectante (agua y lejía) y papel.
- Se deberán mantener las aulas debidamente ordenadas y despejadas de cualquier material para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.
- Cualquier consulta con el Personal de Administración y Servicios de Conserjería se realizará por la ventanilla del espacio correspondiente.
- No se podrá hacer uso de la fotocopiadora pública.

- Se evitarán las aglomeraciones para lo que se ruega ser puntuales a la hora de acudir a las clases, a su cita con el profesor o con la secretaría del Centro.
- Es recomendable no mantenerse parado en zonas de paso o estrechas.
- Se utilizarán las escaleras para el acceso a la 1ª planta. El uso de ascensores queda restringido a casos muy justificados, de manera individual, con mascarilla de protección, evitando tocarse la cara y debiendo desinfectarse las manos antes y después de su uso. Se priorizará su uso para las personas con movilidad reducida y, si es necesario, para su acompañante.
- Los alumnos que lo deseen podrán permanecer en las zonas habilitadas para estudio (hall de primera planta y biblioteca), siempre que se respete el aforo que garantiza la adecuada distancia social. No se permitirla la presencia de acompañantes en dichos espacios.
- El uso de las cabinas y aulas de estudio será siempre individual y por un tiempo no superior a 25 minutos.
- En los aseos se deberá mantener la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, respetándose el aforo indicado. Sólo en aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, se permitirá la utilización con un acompañante. Se habilitará un baño exclusivo para profesores y personal del centro.
- No se podrán utilizar las máquinas de comida y bebida situadas en el hall de la 1ª planta. Dicho espacio cuenta con puestos de lectura y estudio que guardan la distancia social y no es una zona habilitada para comer.
- Solo se permitirá comer y beber en el Centro, a aquellos alumnos que lo soliciten y lo justifiquen ante la dirección. Se habilitará para ello un espacio que será utilizado en turnos de 30 minutos y que contará con servicio de limpieza antes y después de su uso.

Uso de los espacios del Centro

El Conservatorio cuenta con grandes espacios, como es el caso del Auditorio, donde poder impartir asignaturas que cuentan un número muy elevado de alumnos que intervienen a la vez, es el caso de:

- *Banda*: asignatura en la que participan los alumnos de Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba que cursan de 1º a 6º de las enseñanzas profesionales.
- *Orquesta*: asignatura en la que participan los alumnos de Contrabajo, Viola, Violín y Violoncello que cursan de 1º y 6º de las enseñanzas profesionales.
- *Banda Juvenil*: agrupación para los alumnos de Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba que cursan 3º y 4º de las enseñanzas elementales.

- *Orquesta de Enseñanzas Elementales*: agrupación para los alumnos de Contrabajo, Viola, Violín y Violoncello que cursan 3º y 4º de las enseñanzas elementales.
- *Coro*: asignatura en la que participan los alumnos de todas las especialidades del Conservatorio que cursan de 1º a 4º de las enseñanzas elementales de música; los alumnos de Acordeón, Guitarra y Piano de los cursos 1º y 2º de las enseñanzas profesionales; y los alumnos de 5º y 6º que eligen *Coro* como asignatura optativa.

Además el Centro dispone de 2 Aulas grandes: la *Sala de Cámara* y el Aula A-13, lugares en los que la distancia social de 2 metros está garantizada. Es allí donde se imparten otras asignaturas que requieren el uso de espacios amplios porque en ellas participan varios alumnos simultáneamente, es el caso de *Música de Cámara* (Tríos con piano, Cuarteto de Cuerda, Quinteto de Viento); *Acompañamiento* (hasta 4 alumnos de Acordeón, Guitarra y Piano); *Conjunto de Acordeones, de Guitarras y de Pianos* (grupos de alrededor de 4/5 alumnos).

ADAPTACIÓN DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EXÁMENES FIN DE GRADO, PREMIOS Y MATRÍCULAS DE HONOR EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA LAS CLASES A DISTANCIA Y MEDIANTE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

Con el objetivo de mantener la actividad lectiva y afrontar la evaluación y calificación del trabajo y rendimiento del alumnado en una situación hipotética de confinamiento provocada por la *COVID-19*, las Programaciones Didácticas de todas las especialidades instrumentales y de la mayor parte de las asignaturas del currículo han precisado de diversas adaptaciones.

El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido de manera específica en cada una de las Programaciones Didácticas de todas las asignaturas y especialidades incluidas en el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales que se imparte en este Centro.

En algunas especialidades que cuentan con varios profesores esa adaptación se ha realizado de manera distinta, especialmente en lo referente a la metodología y a la vía de comunicación con el alumnado. Este aspecto dependerá de la calidad que ofrezcan los canales de comunicación para realizar un trabajo telemático con el/los alumno/s durante el periodo que dure dicho confinamiento.

Existen algunas asignaturas cuya concepción y desarrollo en el aula no permiten una adaptación en sus Programaciones que posibilite la continuidad de las clases en una situación de confinamiento, son las asignaturas de **Orquesta, Banda, Coro, Música de Cámara, Conjunto, Concertación, Repertorio y Repertorio vocal**. En todas ellas la cuestión esencial es la interpretación de música de manera conjunta entre dos o más personas, lo que, con el desarrollo tecnológico limitado actual, nos impide mantener dicha actividad y su atención lectiva semanal. Si bien en algunos casos, en asignaturas como Repertorio, *Repertorio vocal* o *Música de Cámara*, se están proponiendo actividades complementarias de formación, éstas no pueden constituirse en una referencia clara y completa de evaluación y calificación. Por ello, en las asignaturas señaladas anteriormente no se ha desarrollado ninguna alternativa a la Programación Didáctica que rige desde principios de curso.

PROYECTOS ERASMUS+

El Departamento de Orientación gestiona y da apoyo logístico a los *Proyectos de Movilidad* que han sido seleccionados por el SEPIE y ha configurado, además, un *AULA ERASMUS+*, a través de la plataforma geniali.ly y el entorno Moodle, que permite utilizar programas y aplicaciones; compartir inquietudes, documentos, calendarios y compromisos con la comunidad educativa.

Los Proyectos que corresponden a la convocatoria de propuestas del Programa *Erasmus+ 2020* son:

- K101 que cuenta con 4 movilidades para que profesores del Centro realicen Cursos o Seminarios de Formación en Conservatorios europeos. Este proyecto pretende explorar otros países y contextos escolares para cualificar y mejorar nuestro desarrollo profesional como educadores. La formación técnica y pedagógica de los profesores se realiza a través de Cursos de Formación estructurados por instituciones musicales y artísticas europeas o a través de Seminarios de Formación abiertos entre profesionales, y se desarrolla -de común acuerdo entre los profesionales implicados-, en una práctica en entorno real.
- K102 que cuenta con 9 movilidades de corta duración y 3 movilidades de larga duración para alumnos que realicen prácticas de *Música de Cámara* en Conservatorios europeos. La movilidad de corta duración está diseñada para motivar el estudio y la práctica, incentivar la comunicación con otra institución a través de las nuevas tecnologías con compañeros que aún no conocen, y enriquecer la Programación Didáctica.

La movilidad de larga duración de los recién titulados está orientada a alumnos que cursan estudios superiores en determinados países de Europa. Esta movilidad tiene una duración de hasta 12 meses, contando desde el momento en el que se obtiene el Título Profesional de Música, debiendo utilizarse en el periodo anterior al comienzo de su formación en un Centro o Institución de enseñanzas superiores de música.

El Departamento organiza también la posibilidad de que alumnos de cursos más avanzados amplíen sus estudios musicales mediante otros proyectos con el Consorcio de Formación Profesional que coordina la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

PROMOCIÓN DE ÓRGANOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

El Departamento de Orientación volverá a impulsar la participación de los alumnos del Centro a través de la Junta de delegados con un cuestionario de votación online dirigido a los alumnos de 1º a 6º de enseñanzas profesionales. Para ello y mediante sufragio directo y secreto, se elegirán 2 delegados de cada curso o nivel educativo, que formarán parte de la Junta de delegados durante el curso académico en vigor. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad, apoyándole en sus funciones. Este proceso se realizará durante el mes de octubre y la primera semana de noviembre.

Todos los alumnos serán electores y elegibles, sin necesidad de presentación de candidatura. En la votación, cada alumno podrá incluir hasta 2 nombres nombre en el cuestionario de votación, resultando elegido como delegado el alumno más votado y subdelegado el siguiente en número de votos. En caso de empate en el número de votos obtenidos, será elegido delegado de curso el alumno de más edad y subdelegado, el siguiente.

Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor o tutora, por la mayoría absoluta de los alumnos de la sección que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se procederá de la misma forma en el caso de las dimisiones aceptadas. Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el RRI.

Funciones de los delegados de sección

- Asistir a las reuniones de la junta de delegados y delegadas y participar en sus deliberaciones.
- Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- Informar al grupo de alumnos al que representan de las deliberaciones o informaciones oportunas.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su curso.
- Colaborar en el Plan de actividades del Conservatorio y en las actuaciones de Orientación educativa.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en los temas que afecten al funcionamiento del curso al que representan.
- Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del Centro para el buen funcionamiento del mismo.
- Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Centro.
- Todas las demás funciones que se les encomienden o deleguen, dentro de su ámbito de competencia, los órganos de gobierno del Centro.

Composición y régimen de funcionamiento de la Junta de delegados

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe contará con una Junta de delegados de alumnos, que estará integrada por los delegados elegidos libremente por los estudiantes de las distintas secciones y, además, por todos los representantes de los alumnos en el Consejo escolar del Centro.

La Junta de delegados elaborará sus propias normas de funcionamiento. Entrarán en vigor tras ser aprobadas por el Jefe de Estudios, que sólo podrá desautorizarlas en caso de que se opongan a alguna norma legal, a los preceptos de este Reglamento o a los derechos y deberes de los alumnos y de los demás miembros de la comunidad educativa. En todo caso deberá salvaguardarse la pluralidad que pudiera existir entre los alumnos del centro y la operatividad de la propia Junta de delegados.

El Director facilitará a la Junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento. Los miembros de Junta de delegados, en el ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y consultar las actas de las sesiones del Consejo escolar.

Funciones de la Junta de delegados

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo, Plan Anual y Memoria Anual de Centro, así como para la organización de la jornada escolar.
- El asesoramiento y apoyo a los representantes de alumnos en el Consejo escolar, así como la información a los mismos sobre la problemática de cada sección.
- Recibir información de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar sobre los puntos del orden del día, sobre los temas efectivamente tratados y acuerdos adoptados en el mismo.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar, a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del RRI, dentro del ámbito de sus competencias.
- Informar al alumnado de las actividades de dicha Junta.
- Realizar propuestas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en el centro.
- Cualquier otra actuación o decisión que afecte de modo específico al alumnado.

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DIDACTICOS

El Claustro del Conservatorio Profesional de Música de Getafe lo integran un total de 45 docentes:

- 22 profesores con destino definitivo en el Centro.
- 1 especialista en Orientación Educativa con destino definitivo en el Centro.
- 9 profesores en comisión de servicio: 2 de ellos por ocupar los cargos de Jefe de Estudios y Secretario; 5 por necesidades del Centro (2 profesores de Idiomas aplicados al Canto, 2 de Lenguaje Musical y 1 de Fundamentos de Composición) y 2 por motivos humanitarios (1 de Guitarra y 1 de Violín).
- 2 profesores en expectativa de destino de la especialidad de Piano.
- 1 profesora desplazada de la especialidad de Flauta Travesera.
- 10 profesores interinos.

La distribución de los Departamentos de Coordinación Didáctica propuesta por la C.C.P. en función de las especialidades impartidas y las necesidades organizativas del Centro es la establecida en las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por las que se regulan, la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música para el curso 2019-2020*:

- ***Departamento de Composición***: integrado por los profesores de, *Acompañamiento, Análisis, Armonía, Canto, Coro, Fundamentos de Composición, Historia de la Música, Idiomas aplicados al Canto (Alemán, Francés, Inglés e Italiano), Lenguaje Musical, Pedagogía, Taller de Improvisación y Taller de Música Actual.*
- ***Departamento de Conjuntos***: integrado por los profesores que imparten *Música de Cámara, Banda y Orquesta.*
- ***Departamento de Guitarra y Acordeón***: integrado por los profesores de *Acordeón, Conjunto, Guitarra y Repertorio.*
- ***Departamento de Cuerda-Arco***: integrado por los profesores de *Contrabajo, Viola, Violín, Violoncello y Repertorio.*

- **Departamento de Tecla:** integrado por los profesores de *Conjunto, Piano, Piano Complementario y Repertorio*.
- **Departamento de Viento-Madera:** integrado por los profesores de *Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Saxofón y Repertorio*.
- **Departamento de Viento-Metal y Percusión:** integrado por los profesores de *Trombón, Trompa, Trompeta, Percusión y Repertorio*.
- **Departamento de Orientación:** integrado por la profesora especialista en *Orientación Educativa* y profesores de las especialidades de *Acordeón, Guitarra y Lenguaje Musical*.

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES

El desarrollo de la labor educativa encomendada a un Conservatorio Profesional de Música incluye necesariamente una serie de actividades, tanto académicas como extraescolares, que requieren para su realización de espacios singulares, así como de una organización de cierta envergadura. En muchos casos se trata de actividades con una proyección que rebasa los límites del aula e incluso del Conservatorio y por ello se ha considerado necesario contar con la figura del Vicedirector que asume la coordinación de dichas actividades.

Los objetivos a los que se dirige esta labor se pueden resumir en dos: dar a nuestros alumnos la oportunidad de que desarrollen su capacidad comunicativa a través de la música, participando en la interpretación de repertorio solista o grupal; y convertir al Centro en un elemento dinamizador de la vida cultural de la zona, ofreciendo actuaciones abiertas al público general.

Para que estos objetivos lleguen a buen término es fundamental, además de cuidar la calidad de los espectáculos programados, establecer vías de colaboración con otras entidades que puedan compartir estos fines y buenos canales de información que ofrezcan a los actos organizados la mayor difusión posible. Para ello, se contará con la colaboración de la Consejería de Educación, la Universidad Carlos III, el Centro de Poesía “José Hierro”, las Concejalías de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Getafe, así como la cooperación con el resto de Conservatorios de la Comunidad de Madrid.

No es aconsejable organizar actividades que convoquen a un número elevado de asistentes, la celebración de estos actos se realizará respetando las distancias interpersonales establecidas en la normativa vigente, y en aquellos espacios del Centro que cuenten con mayor aforo: el Auditorio y la Sala de Cámara.

Propuestas que pueden ayudar a responder de manera adecuada a la situación:

- Las agrupaciones numerosas que ensayan en el Auditorio podrán sustituir los tradicionales Conciertos por jornadas abiertas en su horario normal de clase, y si la situación sanitaria lo permite, estarían invitados los padres del grupo en cuestión. También se contempla la posibilidad de ofrecer estas actuaciones vía streaming.

- Las Audiciones de Aula deberán reducirse a dos por curso, y llevarse a cabo en los meses que habitualmente solían ser menos demandados (enero y abril), en lugar de los periodos inmediatamente anteriores a la evaluación, debido a la escasez de espacios disponibles.
- Las Audiciones de Música de Cámara podrán reducirse a Audiciones de Aula del profesor del/los grupo/s, o bien realizarse -de forma coordinada- por dos/tres profesores. Se podrán sumar los grupos de Música de Cámara a las Audiciones instrumentales.
- Las Audiciones de Departamento deberán replantearse: eliminarse, reducir el número de actividades o bien realizarse con la participación de alumnos de dos o tres profesores que se coordinen, teniendo en cuenta el número de alumnos participantes y la distancia interpersonal.
- Se podrá para llevar a cabo Audiciones y Conciertos los sábados, en horario matutino, como días alternativos.

Las actividades previstas para el presente curso académico se pueden clasificar de la siguiente forma:

- *Actividades representativas del Centro en su conjunto*
- *Actividades propuestas por los Departamentos Didácticos*
- *Actividades promovidas por personas o entidades ajenas al Centro*

ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DEL CENTRO EN SU CONJUNTO

Estas actividades organizadas por el Vicedirector son objeto de una cuidadosa atención en lo que se refiere a publicidad y promoción de modo que favorezca la asistencia de público ajeno al Centro. Por ello, y para facilitar la participación de toda la comunidad educativa en estas actividades específicas, se suspenderán las clases exclusivamente en el horario coincidente con la celebración de las mismas y será obligatoria la asistencia de profesores y alumnos. En ningún caso la interrupción de las clases servirá para realizar otras actividades lectivas que interfieran con los actos programados como recuperación de clases, audiciones de alumnos, etc., salvo los ensayos correspondientes a las agrupaciones que intervengan en dichas actividades. El calendario general de estas actividades promovidas por la Junta Directiva es el siguiente:

Inauguración del curso escolar

- El tradicional concierto de apertura del curso se sustituye por dos conciertos didácticos celebrados los días 8 y 15 de octubre, a las 20 h., a cargo de las agrupaciones “*Plural Ensemble*” y “*Sax-Ensemble*” -este último formando también parte de la programación del

Festival COMA'20-, organizado por la Asociación Madrileña de Compositores. La adaptación ha consistido en ofrecer el concierto didáctico a grupos reducidos de alumnos sin suspender las clases.

Concierto de Santa Cecilia

- Concierto, el 20 de noviembre, de alumnos que titularon el pasado curso escolar y no tuvieron la oportunidad de ofrecer el recital fin de enseñanzas profesionales.

Concierto aniversario de Beethoven

- Miércoles 16 de diciembre, a las 19 h.: un grupo de profesores ofrecerá un concierto con Música de Cámara del compositor para recordar su figura en el 250º aniversario de su nacimiento.

Conciertos de Navidad

- Del 15 al 22 de diciembre: se celebrarán dentro del desarrollo normal de las asignaturas de Coro, Orquesta y Banda, sin presencia de público externo.

Semana Cultural “Encuentros’21”

- Del 22 al 25 de marzo: se organizará con las actividades que hubo que anular en los “Encuentros’20” y otras nuevas, evitándose, dependiendo de la situación sanitaria del momento, organizar eventos que supongan concentraciones de grupos demasiado numerosos. Están previstos, entre otros, los conciertos de profesores que cierran los Seminarios de “Música de Cámara” y “Ensemble de Cámara con Director: Música entre dos Siglos”.

Jornada de Puertas Abiertas

Como cada curso escolar el Conservatorio quiere dar la bienvenida a personas que viven en Getafe y en aquellos municipios de la zona sur dando a conocer nuestra oferta educativa y sus beneficios, animando a las familias a que se planteen la formación musical de sus hijos.

Esta actividad que denominamos *Jornada de Puertas Abiertas*, está previsto que se pueda realizar con anterioridad al proceso de admisión de alumnos en la primavera de 2021, y en ella se informa de las características del Centro (instalaciones, aulario, dotación, auditorio,...); del número de profesores; de la oferta educativa (plan de estudios, 17 especialidades instrumentales, duración de los

estudios, organización de los horarios); y del especial carácter de estas enseñanzas: los objetivos, la dedicación y el compromiso familiar que suponen dada la larga duración de los mismos y la constancia en el estudio que exigen si se quieren obtener buenos resultados a medio y largo plazo.

En esta *Jornada* contamos con propuestas musicales para que las familias se lleven una impresión real de lo que ofrecemos y para ello llevamos a cabo: actuaciones del Coro y/o la Orquesta del Conservatorio, pequeñas muestras del trabajo de los alumnos de enseñanzas profesionales con ensayos abiertos al público de agrupaciones de *Música de Cámara*, y mini-conciertos de instrumentos menos populares para darlos a conocer y promocionarlos.

La organización y celebración de la *Jornada de Puertas Abiertas* dependerá de la situación sanitaria en la que nos encontremos y de acuerdo con las normas que rijan en ese momento.

Conciertos “Fin de curso”

- Entre los días 24 y 31 de mayo actuarán los Coros, Orquestas y Bandas. La formulación de los conciertos dependerá de las circunstancias sanitarias que se den en el periodo final del año escolar.

Acto de graduación

- Se celebrará el miércoles 31 de junio y, como ocurre con el resto de las actividades programadas, su formulación dependerá de las circunstancias sanitarias que se den en el periodo final del curso escolar.

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Pueden responder a las siguientes fórmulas: *Audiciones* de alumnos como un elemento más de la práctica académica (normalmente una audición trimestral en las asignaturas instrumentales, así como audiciones conjuntas o Inter-departamentales); *Cursos dirigidos a alumnos* impartidos por profesores invitados por el Departamento; *Intercambios* con alumnos de otros Centros y *Recitales* de Profesores.

En relación a las actividades y conciertos organizados por los Departamentos Didácticos, serán éstos quienes establezcan la obligatoriedad o no de asistir a los mismos, pudiendo el profesor acudir con

sus alumnos o mantener el horario normal de clases, dependiendo de la mayor o menor idoneidad de la actividad propuesta.

Debido a la distribución de los espacios para garantizar la distancia interpersonal en aquellas asignaturas en las que interviene un número importante de alumnos de manera simultánea, la disponibilidad de espacios para Conciertos y Audiciones es muy limitada. Las tardes disponibles de las salas de mayores dimensiones con las que contamos -el *Auditorio*, la *Sala de Cámara/Aula A-14* y el *Aula A-13-*, se han reducido considerablemente ya que se están utilizando como espacios con actividades lectivas de lunes a viernes desde las 16:00 hasta las 22:00 h (hora de cierre del Centro).

Por ello, a pesar de contar con estos importantes recursos, alumnos, profesores, y en definitiva todos los miembros de la comunidad educativa nos veremos obligados a replantearnos la rutina de Conciertos y Audiciones de otros cursos, y a renunciar a que estos eventos académicos y artísticos que permitían mostrar el trabajo en el aula puedan compartirse con las familias. A continuación se exponen las actividades que los distintos Departamentos proponen:

Departamento de Composición:

- Coincidiendo con la realización en el Auditorio del Conservatorio de un concierto a cargo del *Nuevo Ensemble de Segovia*, dentro de la programación del Festival de Música Contemporánea 2020, se propone una charla previa de alguno de los compositores programados dirigida a los alumnos de Análisis y Fundamentos de Composición.

Departamento de Conjuntos:

- Este curso y debido a la contingencia de la COVID-19 no se realizarán actividades públicas de las asignaturas de *Música de Cámara*, *Banda* y *Orquesta*. Se valorará, no obstante, ofrecer audiciones por streaming.

Departamento de Cuerda-Arco:

- Clase colectiva para alumnos de Viola y Violín de enseñanzas elementales, previsto durante la celebración de la Semana Cultural “*Encuentros 2021*”.
- Clases magistrales de Violoncello impartidas por Miguel Rocha, en el mes de Junio, dentro del periodo posterior a la evaluación ordinaria.

Departamento de Guitarra y Acordeón:

- Curso de Guitarra.
- “*Acordeon Open Day*”: Jornada de puertas abiertas de Acordeón.

Departamento de Tecla:

- Concursos de Piano y Composición.
- Curso de Piano para alumnos de enseñanzas elementales.
- Curso de Piano para alumnos de enseñanzas profesionales.
- Taller: “*Los instrumentos de Tecla en la música antigua*”.
- Intercambio con la Escuela Municipal de Música de Getafe.

Departamento de Viento-Madera:

- Realización del Curso-Taller: “*El aprendizaje, una herramienta que desconocemos*” impartido por Antonio Domingo, aprobado para el curso pasado, que no pudo realizarse por el estado de alarma. Se programaría dentro de la Semana Cultural “*Encuentros 2021*” y podrían asistir alumnos de otras especialidades, teniendo en cuenta las circunstancias y los protocolos sanitarios que estén vigentes en ese momento.
- “Curso de Flauta Travesera” impartido por Magdalena Martínez.
- “*Feria Musical*” impartido por Mariana Fernández.

Departamento de Viento-Metal y Percusión:

- Curso de Trompa, impartido por Ramón Cueves
- Curso de Percusión

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR PERSONAS O ENTIDADES AJENAS AL CENTRO

El extraordinario atractivo que ofrece el Auditorio como marco para conciertos, congresos, grabaciones, etc., lo convierte en un espacio muy demandado por profesionales de la música y por otras entidades. Las actividades realizadas se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- Conciertos de solistas, agrupaciones de cámara, orquestas y coros.
- Grabaciones.
- Jornadas, congresos, reuniones, presentaciones, cursos, etc.

Teniendo en cuenta que la presencia de personas ajenas al Centro puede poner en peligro la seguridad de la comunidad educativa, habrá que plantearse una importante reducción de actividades así como establecer unas directrices para el buen desarrollo de estas actividades:

- Eliminar actividades que supongan una gran cantidad de asistentes externos: cursos de fin de semana, ensayos o grabaciones de Coros u Orquestas Sinfónicas o de Cámara, Graduaciones de CEIP o IES, etc....
- Llevar a cabo actividades que cuenten con un grupo reducido de asistentes que sean supervisadas por el profesor o el Departamento Didáctico afín, participando -en colaboración con el Vicedirector-, de su organización, publicidad y desarrollo, y asegurarse de que la realización de la misma resulte de interés para la comunidad educativa.
- Realizar actividades (Conciertos, Masterclasses, Cursos, etc.) dirigidas a grupos minoritarios de alumnos en las que participen personas ajenas al Centro (ponentes, artistas,...), siempre que la situación sanitaria lo permita, tanto en la *Semana Cultural* como en otros momentos a lo largo del curso.

ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL CENTRO

Para la realización de actividades extraescolares fuera del Centro, los profesores encargados deberán rellenar una ficha donde constará la fecha y título de la actividad, el teléfono y dirección del lugar de alojamiento, hora de salida y llegada, además de los teléfonos de todos los alumnos participantes en la actividad y de los profesores acompañantes.

En caso de realizarse una actividad fuera del centro los alumnos menores de edad deberán traer firmada la autorización correspondiente de su padre/madre o tutor legal. Estas autorizaciones estarán en manos del profesor responsable durante la realización de la actividad, dejándose una copia en la Secretaría del Conservatorio.

Aquellas actividades que requieran el pago de un canon por parte de los alumnos deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El plan de actividades que se propone para el presente curso escolar es consecuencia de las funciones atribuidas en las instrucciones de la Dirección General de de Formación profesional y Enseñanzas de régimen especial por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música, los conservatorios profesionales de danza y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y de Educación Primaria y/o Secundaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021, y considera la Memoria de este Departamento del curso anterior.

El diseño de este Plan necesita integrar las aportaciones del Claustro de profesores, los Tutores y las directrices prioritarias que señala la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio. Así como las sugerencias de Mejora que los Departamentos didácticos reflejaron en la Memoria del curso anterior.

La formulación de esta planificación valora la Orientación educativa como un recurso válido y eficaz en el Conservatorio. Las principales líneas de actuación consideran la ACCIÓN TUTORIAL, la ORIENTACIÓN ACADÉMICA y PROFESIONAL, la información y atención constantes a la Comunidad educativa, la reflexión y evaluación constantes sobre el diseño y las actuaciones y una actitud crítica que valora las buenas prácticas y la innovación educativa.

FUNCION A: Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Asistencia a la CCP</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la CCP el Departamento de Orientación formulará propuestas que atañen al Proyecto Educativo de Centro cuando sea oportuno. ▪ La Orientadora facilitará información sobre las Actividades de Formación que ofrece el CRIF “Las Acacias” y el CTIF Madrid-Sur. También ofreceremos información sobre Jornadas, Congresos o eventos de interés que pueden mejorar nuestra formación. Además coordinamos los programas ERASMUS+: los proyectos KA101 están orientados a la formación docente. ▪ El Departamento de Orientación ofrece durante este singular curso escolar tres reuniones de coordinación con los tutores y la Jefatura de estudios del Conservatorio. El calendario propuesto en la última CCP es el siguiente: 14/10/2020, 20/01/2021 (sesiones online) y 14/04/2021 (sesión presencial, si es posible).
<p>Asistencia al Claustro de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los Claustros la participación del Departamento de Orientación se centrará en aquellas cuestiones psicopedagógicas que de alguna manera inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje; en el desarrollo social y personal de los estudiantes y en los proyectos que lidere este Departamento. Durante el presente curso escolar a todos nos atañe la prevención y la seguridad sanitaria en el Centro. También la evaluación inicial necesaria desde septiembre para valorar las necesidades educativas de nuestros alumnos (vivimos un último trimestre escolar el curso anterior muy significativo). Así como la necesaria preparación de recursos, metodologías y materiales online que permitan el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que por motivos de salud no puedan seguir las clases presenciales.

Elaboración de la PGA

- Los criterios pedagógicos para elaborar los horarios son un aspecto esencial que propone el Claustro de profesores. El Departamento de Orientación reconoce el esfuerzo durante este nuevo curso respecto a la disposición horaria pero también manifiesta su preocupación por la trazabilidad de movimiento de los alumnos a través de las agrupaciones musicales y las clases teóricas previstas en el currículo.
- Continuamos impartiendo la materia optativa de Mindfulness y este curso escolar es nuestro tercer año de docencia. Hay matriculados más de 12 alumnos. En estos tiempos, consideramos que es una práctica necesaria para el desarrollo y para afrontar esta situación de crisis sanitaria.
- Intentamos apostar por instrumentos y criterios que nos permitan evaluar con acierto la satisfacción y el desarrollo acertado de nuestras actuaciones.
- Este Departamento presentará el Plan de Orientación, bajo las directrices de la CCP y el consenso del Claustro que se incluirá en la PGA. El Plan responderá a las funciones asignadas a este Departamento en la normativa vigente, a la Memoria y reflexión del pasado curso escolar y a las necesidades actuales del Conservatorio.
- Colaboraremos con el Equipo Directivo en la organización del Plan de Orientación y Acción Tutorial que proponemos y en el Plan de Convivencia para su inclusión en la Programación General Anual. El curso anterior, este Departamento presentó un modelo de Plan de Convivencia a través de una presentación online (genial ly) al Equipo directivo y al Departamento de Orientación. Esperamos que este curso escolar la comunidad educativa pueda conocerlo y valorar su interés para elaborar entre todos el Plan de Convivencia.
- El Departamento de Orientación elaborará instrumentos e indicadores de calidad que permitan el seguimiento y la valoración de su Plan de trabajo; por ello, consideramos conveniente incluir en el Orden del día de alguna CCP esta reflexión conjunta. Colaboraremos en la propuesta de Planes de mejora que promueva el Equipo Directivo.

FUNCIÓN B: Organizar y elaborar el Plan de Orientación, que definirá el trabajo del Departamento en los ámbitos de actuación psicopedagógica, académica y profesional de acuerdo a las necesidades del alumnado del Centro.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Elaborar el Plan de Trabajo y Actividades del Departamento de Orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento de Orientación retoma su proyecto con la Orientadora destinada en el Conservatorio y los profesores de música que deseen formar parte del mismo durante este curso escolar. Una reivindicación abierta es dar cierta estabilidad a esta configuración, somos un departamento transversal y la referencia profesional es muy estimable. ▪ El Departamento de Orientación cuenta con una ubicación precisa para trabajar y coordinar su Plan: Aula B22, Sala de Profesores, Biblioteca y las aulas o recintos necesarios para actividades concretas. Durante el presente curso escolar cambia de Aula (B9). ▪ El Departamento de Orientación demanda mantener una dotación básica de material y recursos que permitan desarrollar su Plan de actividades. Cuando la Jefe de departamento formula una solicitud, la traslada a la Secretaría del Conservatorio y espera el visto bueno. ▪ El Departamento de Orientación solicita un sistema de protección de datos que permita custodiar los informes de seguimiento de alumnos con seguridad. Y ruega el acceso a la información personal que registra y custodia la Secretaría del Centro sobre los alumnos matriculados que requieran nuestro apoyo o seguimiento. ▪ El Departamento de Orientación propone al coordinar TIC del Conservatorio y al Secretario la asistencia necesaria para actualizar el Blog propio del Departamento de Orientación y facilitar su difusión. ▪ Solicitamos expresamente que la dotación del departamento sea acorde a la apuesta digital que realizamos. La Orientadora se ha suscrito (personalmente) a algunas plataformas ya que la utilización de la WEB del Conservatorio es muy poco ágil. Y la difusión digital de nuestro plan de trabajo y atención será a través del Blog y de carteles con códigos Qr de referencia que remitan a una presentación telemática completa y

ACCIÓN TUTORIAL, desarrollo Social y salud comunitaria:
Este curso es imprescindible que los tutores desarrollen una comunicación eficaz y detenida de las medidas de prevención y salud que son necesarias para asegurar el desarrollo presencial de estas enseñanzas.

El equipo directivo comunicará a las familias las principales medidas y actuaciones previstas.

EVALUACIÓN:

Previsión digital :

actualizada. Utilizaremos los siguientes soportes: genial.ly y Wordpress (suscripción particular) y Moodlecloud (aplicación gratuita). Google nos ofrece la ocasión de crear Formularios/cuestionarios online; también la aplicación Google Meet para realizar Videoconferencias o reuniones online. Los recursos y Aulas Virtuales de EducaMadrid no son ágiles y tenemos dificultades para registrarlos.

- Informamos de propuestas formativas digitales abiertas en la Comunidad de Madrid. Y consideramos que el aprendizaje en este ámbito es fundamental dada la situación social y sanitaria de esta Comunidad.
- Colaboramos en la detección de necesidades formativas y potenciamos el compromiso y la reflexión respecto a su aplicación en el aula impulsando la innovación educativa en la práctica docente y la mejora de los procesos de comunicación alumno-tutor.
- Ofrecemos reflexiones críticas y aportaciones prácticas respecto a la metodología, la comunicación fluida y los recursos educativos que requiera la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Facilitamos la difusión interna online de calificaciones como requisito previo a la sesión de evaluación programada. El departamento de Orientación facilitará a los tutores propuestas sobre criterios generales o transversales de evaluación para todos los Departamentos didácticos así como criterios actitudinales que permitan enfocar las indicaciones y apreciaciones de la Junta. La evaluación inicial de este curso escolar es crítica y necesaria; la segunda evaluación merecerá el ajuste necesario para enfocar el tramo final y la evaluación final ordinaria requiere un compromiso docente abierto a las necesidades y posibilidades de los estudiantes (programa de apoyo/refuerzo en el mes de junio 2021) para preparar la evaluación extraordinaria si fuera necesario.
- Insistimos en la necesidad de Programar materiales, sesiones y recursos telemáticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos si fuese necesario (vivimos un estado social y de salud pública bastante delicado). También valoramos la difusión de INFORMES y la progresiva calidad de los criterios de evaluación a través del ejercicio de los miembros de este departamento.

- Desarrollaremos modos y medios de difusión práctica y eficaz de la información sobre orientación, formación e innovación educativa. Es muy importante contar con la implicación y colaboración tanto de los alumnos como de los padres y de los profesores.
 - Seguimos actualizando nuestro Blog.
 - Solicitamos la elección de los alumnos DELEGADOS por nivel educativo. Y la celebración de al menos tres encuentros online de la Junta de delegados durante el presente curso.
 - Comunicamos en el Consejo escolar la importancia de la comunicación entre las familias y su participación en la vida del centro.
 - Este curso escolar tenemos que aprobar un Plan de Convivencia. Este Departamento ha elaborado una presentación online sobre las cinco reglas básicas que nos pueden orientar a todos.
 - Redundamos en la propuesta de los departamentos para estimular la visita de antiguos alumnos.
- Difundimos buenas prácticas y motivamos movibilidades que permitan la internacionalización de nuestros alumnos y profesores:
 - La Orientadora y el Departamento asisten a Jornadas de Buenas Prácticas, Jornadas sobre Psicología de la Música y de la Interpretación musical y ofrecen al Conservatorio perspectivas sobre programas de intercambio internacionales (ERASMUS+).
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes; crear espacios colaborativos, dialógicos, participativos y de igualdad entre el profesorado para dar lugar a un nuevo conocimiento compartido, práctico y útil en la realidad del aula.
 - Proponemos tres encuentros online TUTORES-Departamento de Orientación este curso escolar. Ya los hemos difundido a través de la primera CCP.
- Fomentamos proactivamente la relación cultural con el entorno de Getafe y la Comunidad de Madrid; así como con la Universidad y con instituciones musicales y culturales.
 - Proponemos la implicación didáctica y participativa de los alumnos del Conservatorio en el Festival “Getafe Negro”. Este

año se celebra online, pero algunos actos puntuales y de aforo restringido pueden ser, de nuevo, un escenario abierto para la práctica y el aprendizaje de nuestros alumnos.

- En la asignatura optativa de “Mindfulness” colaboraremos a través de encuentros online con profesionales de la salud relacionados con el ámbito musical; con la programación de Ópera del teatro real y las actuaciones del Teatro de la Zarzuela. También con la Fundación Centro de Poesía José Hierro.
- Manifestamos nuestra implicación como departamento coordinador de los Proyectos ERASMUS+.
- Motivamos mejorar la participación de la comunidad educativa y el necesario seguimiento de las actividades complementarias programadas para la Semana cultural del Conservatorio a través de la CCP y la implicación docente, familiar y de los propios estudiantes.
- Colaboramos en las Jornadas de acogida y Jornada de Puertas abiertas de nuevos alumnos. Facilitar la integración de los alumnos, especialmente los alumnos que son nuevos en el Centro. Este Departamento es muy sensible a la acogida y la apertura social en el Conservatorio. Echamos de menos unas Jornadas “virtuales” de acogida antes de iniciar las clases y esperamos que las Jornadas de marzo sean realmente de puertas abiertas.
- Atender las demandas de alumnos y padres. Ofrecemos apoyo psicológico: especialidad técnica y profesional abierta a los alumnos y familias. Vivimos una situación imprevista y la vulnerabilidad emocional es crítica. La Orientadora ofrece apoyo emocional y atención psicológica a la comunidad educativa. Durante este primer cuatrimestre hemos diseñado un servicio online de apoyo pero también concertamos citas personalizadas.
- Elaborar, si es preciso, la evaluación psicopedagógica y colaborar con los servicios sanitarios y los recursos comunitarios.
La acción tutorial en enseñanzas elementales es más intensa y requiere una colaboración abierta con la familia. El desarrollo infantil necesita nuestro más sincero compromiso. La protección y el cuidado que merece esta etapa del desarrollo nos compromete a todos.

FUNCION C: Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La Orientadora propondrá el desarrollo de sesiones informativas para alumnos y/o familias para facilitar un conocimiento de las opciones formativas y/o profesionales en el contexto profesional.</p> <p>Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. Y al finalizar sus estudios se garantizará la orientación profesional.</p> <p>El Departamento de Orientación motivará la participación fundamental e indispensable de los Departamentos Didácticos; todos compartimos este compromiso.</p> <p>El Departamento de Orientación se relacionará con Instituciones, Fundaciones, Universidades, Agencias, para facilitar información y una aproximación actual a la realidad formativa, cultural y profesional.</p> <p>Motivamos el desarrollo de iniciativas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboramos con los servicios de Administración y Secretaría para informar a los alumnos, las familias y los equipos directivos de los centros educativos sobre las opciones de CONVALIDACIÓN que ofrece la normativa actual de la Comunidad de Madrid. Consideramos de gran interés mantener la oportunidad de un “Bachillerato musical” dirigido a aquellos alumnos que muy probablemente opten por una carrera profesional musical y se interesen por el mismo. ▪ Intentamos motivar unas Jornadas de ORIENTACIÓN abiertas de Enseñanzas Profesionales de Música. Quizás este curso escolar permita un escenario virtual colaborativo. ▪ A través del Blog del departamento informamos con tiempo sobre eventos y oportunidades de orientación profesional. También de competencias para emprender en la industria y el desarrollo profesional musical. ▪ La semana cultural de marzo y el desarrollo de Masterclass a cargo de músicos especialistas invitados permiten acercar “historias de vida” a los alumnos (desarrollos profesionales personalizados). ▪ Las oportunidades de práctica se diversifican en la vida del estudiante profesional. Ahora, la industria cultural vive momentos de crisis y es importante informar y motivar la exploración digital de habilidades y propuestas formativas online. ▪ Dinamizaremos Grupos de discusión con los alumnos de 6º curso. Si la situación sanitaria lo permite motivaremos la visita de profesionales que desarrollan opciones profesionales alternativas a la carrera instrumental o de canto.

<p>APRENDIZAJE/SERVICIO en la comunidad:</p> <p>Dinamizamos y atendemos el servicio de Biblioteca:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionamos la participación de los alumnos de piano en el Festival de novela policíaca “Getafe Negro” (Acto de entrega de Premios); la participación de los estudiantes en actos representativos que programa la Fundación Centro de poesía “José Hierro”, la participación de grupos de Cámara en Instituciones como el Club de fútbol Getafe, etc. ▪ Jesús Peñaranda (acordeonista) motivó y sigue impulsando la música en la localidad (calles, centros comerciales y parroquias). Iskra Durán participó en el Proyecto de Formación de centro (Conciertos didácticos dirigidos a Educación Infantil). ▪ Este curso escolar incrementamos nuestro horario lectivo de atención a este servicio para facilitar el apoyo al estudio y los servicios básicos (catálogo, préstamo en sala y difusión).
--	---

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Elaboración del Plan de Orientación.</p> <p>Elaboración y entrega de la Memoria al Consejo Escolar del Centro al final del año escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan será remitido al Equipo Directivo y su ejecución durará todo el curso escolar. ▪ El Departamento de Orientación diseñará indicadores, instrumentos y métodos de evaluación eficaces sobre su Plan de trabajo. Al menos en tres dimensiones clave: Acogida de la actuación por los profesores; organización por parte de Jefatura de Estudios y de nuestro Departamento; satisfacción de los alumnos asistentes y estimación familiar (acotación muestral). ▪ La Memoria será entregada al Equipo Directivo antes de que finalice el año escolar 2020/2021.

FUNCION D: Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

- La valoración educativa longitudinal de una muestra de alumnos que comenzó el pasado curso con algunos estudiantes de 1º curso de Enseñanzas profesionales y elementales de música tuvo que interrumpirse por el estado de alarma que vivió este país. Dada la situación de alerta sanitaria actual consideramos que es mejor remitir esta intención al próximo curso. Este curso escolar motivaremos el encuentro (telemático o personal) y la orientación dirigida a los alumnos que finalizan su etapa educativa (4º curso de enseñanzas elementales y 6º curso de enseñanzas profesionales de música).
- Mejorar nuestra **metodología de seguimiento y apoyo a la función de EVALUACIÓN**: Proponemos como departamento unos criterios TRANSVERSALES de seguimiento de competencias básicas así como un vocabulario compartido para apreciar el desarrollo actitudinal de los niños y jóvenes. Nosotros, los miembros del Departamento manifestamos nuestros criterios, informes o seguimientos cuando intervenimos como docentes en las Juntas de evaluación (una actitud proactiva).
- **Desarrollo explícito de los proyectos ERASMUS+ activos**: Job shadowing (aprendizaje por observación) Castelo Branco (Portugal) y Castelfranco Véneto (Italia); Flashback Cámara (Conservatorio Maurice Ravel- Francia-) y Cursos de Formación para docentes (Conservatorio de Kuopio-Finlandia-).
- **Propuesta abierta de colaboración para motivar el Plan de convivencia con los más pequeños.** Ya hemos elaborado una propuesta de Plan con las aportaciones recogidas en la última CCP del curso anterior.
- Motivamos la elección de **representantes de alumnos y su participación activa en el Conservatorio.**
- **También animamos a los representantes de los padres del Consejo escolar.** Sería interesante motivar algunas Asambleas online entre familias y retomar iniciativas abiertas durante el pasado curso escolar (la intención de crear una Asociación de padres y madres).

FUNCION E: Detectar las necesidades educativas individuales, intelectuales y académicas del alumnado y diseñar un plan de trabajo adecuado a las mismas a fin de ayudar al alumnado en el proceso de aprendizaje, considerando la sobrecarga de trabajo que debe asumir junto con la larga duración de estas enseñanzas.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>El Departamento de Orientación está a disposición de la comunidad educativa para atender las necesidades educativas más habituales del alumnado de conservatorio.</p> <p>Ante las dificultades específicas de un alumno/a, Tutor y Orientadora se reunirán para motivar la demanda y promover la ayuda necesaria. Igualmente, la Orientadora podrá asistir a las Juntas de evaluación de los alumnos citados.</p> <p>El Departamento de Orientación informará y facilitará la gestión de recursos con las instituciones de apoyo comunitario (Centros educativos, Salud, Instituciones, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento de Orientación atenderá telemáticamente durante este primer trimestre a la comunidad educativa previa cita. ▪ La atención a la diversidad es una prioridad de la acción tutorial y de la Orientación educativa. Colaboraremos estrechamente con los profesores y tutores que más lo necesiten. ▪ Nuestra comunicación con el Equipo docente y el trabajo colaborativo son imprescindibles para coordinar las actuaciones requeridas. ▪ La Orientadora apoyará la función tutorial y solicitará a los padres de los alumnos menores de 16 años el consentimiento para el desarrollo técnico que sea preciso (apoyo psicológico y/o evaluación psicopedagógica).

FUNCIÓN F: Fomentar la colaboración y apoyo a las familias de los alumnos en todas aquellas cuestiones recogidas en el Plan de Orientación.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La Orientadora publicará lo antes posible, aunque luego sean necesarias modificaciones, el horario de atención a alumnos y a padres.</p> <p>A través del Consejo Escolar, los padres podrán formular propuestas que conciernan al Departamento de Orientación, que serán discutidas y tenidas en cuenta, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente.</p> <p>Los padres serán informados del desarrollo social y educativo de sus hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El horario de atención de este curso escolar será flexible y la comunicación telemática preferentemente; aunque también puede ser presencial si es preciso. La cita previa es necesaria. ▪ La Presidenta del Consejo Escolar del Centro informará al Departamento de Orientación de las propuestas que los padres hayan expuesto en dicho Consejo en el plazo máximo de una semana. El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación estudiarán la viabilidad de las mismas. En caso de que sean viables y se ajusten a la normativa vigente, la orientadora del Centro trabajará las propuestas mencionadas en el plazo máximo de una semana, y dará cuenta de ello al Equipo Directivo y al Consejo Escolar del Centro. ▪ Ahora, tres miembros de este Departamento también son miembros del Consejo escolar. ▪ La Orientadora apoyará la función tutorial y solicitará a los padres de los alumnos menores de 16 años el consentimiento para el desarrollo técnico que sea preciso (apoyo psicológico y/o evaluación psicopedagógica).

FUNCIÓN G: Realizar propuestas al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica para introducir mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>El Departamento de Orientación se reunirá con los miembros del Equipo Directivo y formulará las propuestas que considere oportunas, con el objeto de introducir mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas.</p> <p>El Jefe del Departamento de Orientación, tiene la obligación de asistir a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, que se reúne una vez al mes.</p> <p>Es fundamental programar un calendario de encuentro y coordinación anual con los profesores (y tutores).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento de Orientación solicita una comunicación fluida con el Equipo Directivo cuando el tema a tratar sea la introducción de mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas. También cuando nos referimos al desarrollo de la convivencia y el apoyo tutorial. ▪ En dichas reuniones de la CCP, la Orientadora formulará las propuestas que considere oportunas, con el objeto de introducir mejoras. Dichas propuestas serán consensuadas y discutidas en este órgano. Animamos el trabajo cooperativo de los Departamentos y Equipos docentes; y solicitamos que estas reuniones sean operativas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ En este curso escolar priorizamos la elaboración y consenso del Plan de Convivencia del Centro; la coordinación de los Proyectos ERASMUS+; el seguimiento detenido de la situación de “alerta sanitaria” que vivimos y una reflexión crítica sobre el desarrollo educativo del proceso de enseñanza y aprendizaje en algunos aspectos clave: cualificación excelente y Premios finales en Enseñanzas profesionales; abandonos, repeticiones de nivel y ampliaciones de estudio; seguimiento de la orientación académica y/o profesional de los alumnos que finalizan sus estudios profesionales de música; motivación y logro-acceso- de los alumnos de enseñanzas elementales por continuar los estudios profesionales de música.

- Solicitamos que los tutores consignen la franja horaria de 11:30 a 12:30 h los miércoles de cada semana para consensuar las coordinaciones que sean necesarias.
- Jefatura de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial en coordinación con la Orientadora.
- El Equipo Directivo, junto con el Departamento de Orientación, planificará la realización de actividades de orientación con grupos de alumnos.

FUNCIÓN H: Colaborar de forma coordinada con los Departamentos de Orientación y los EOEP de los Centros de Enseñanza General donde estudian los alumnos del Conservatorio.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La mayoría de los alumnos del Conservatorio compaginan las enseñanzas de régimen general con las artísticas.</p> <p>Se requiere buena coordinación con aquellos centros de régimen general a los que acuden nuestros alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitamos a la Secretaría del Conservatorio la posibilidad de conocer los estudios que cursan los alumnos simultáneamente a su formación en el Conservatorio: Centros educativos y nivel de estudios. Es una información valiosa para contar con información objetiva y encaminar algunas actuaciones. También valoramos la disposición de una ficha tutorial que refleje el cuadro docente completo de cada alumno así como su calendario semanal lectivo. ▪ Si la ocasión así lo aconseja, el Departamento de Orientación del Conservatorio se coordinará con los EOEP, y los Departamentos de Orientación y Jefatura de Estudios de los centros de enseñanzas de régimen general para facilitar una comunicación eficaz. ▪ Coordinación fundamental con los Institutos de Educación Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Considerar, cuando sea posible, los calendarios de exámenes y pruebas. ▪ Convalidaciones y exenciones.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los criterios que promueven y definen la función de los profesores tutores son los siguientes:

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo, organizando, presidiendo y levantando actas de las correspondientes sesiones de evaluación.
- Convocar cuantas reuniones de coordinación considere necesarias con anterioridad al desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades instrumentales que puedan presentar sus alumnos.

Asimismo, el Profesor Tutor colaborará con el resto de los profesores de los alumnos a su cargo en las siguientes funciones:

- Facilitar la integración de los alumnos en el Conservatorio y fomentar su participación en las actividades artísticas que se realicen en el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Informar a padres, profesores y alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Orientar y asesorar a los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
- Ofrecer orientación académica, artística y profesional. Cuentan con la colaboración constante del Departamento de Orientación.
- Los profesores tutores informarán a los alumnos y a las familias del servicio de apoyo emocional y psicológico que ofrece la Orientadora, así como del horario que dispone esta profesional en el servicio de Biblioteca.

Para cumplir con estos objetivos, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha elaborado y aprobado el siguiente plan de actuación:

1. Los profesores tutores informarán y formarán a sus alumnos sobre las medidas de prevención e higiene que son necesarias.

2. El equipo docente elaborará unos acuerdos mínimos durante el primer mes de escolarización que permitan mejorar la competencia inicial de los alumnos (vivimos un estado de alarma muy prolongado el curso anterior).
3. El equipo docente tendrá prevista la enseñanza telemática de los contenidos básicos y las competencias clave que se programen durante este primer semestre escolar. Puede que algunos alumnos no puedan asistir a clase presencial por motivos justificados.
4. Los profesores tutores tendrán la obligación de convocar a alumnos y padres al menos a cuatro sesiones de tutoría.
 - La primera tendrá carácter informativo. El Profesor-Tutor dará a conocer los objetivos y contenidos de cada curso, mediante un resumen de su programación didáctica, además de los contenidos mínimos que se establecen para cada curso.
 - Esta información deberá estar a disposición de padres y alumnos cada vez que lo requieran. Orientará sobre el desarrollo del trabajo con el profesor pianista acompañante, el método de estudio, establecerá, si así lo ha reflejado en su programación, las audiciones que ha previsto y explicará a grandes rasgos el funcionamiento del Conservatorio: horario, uso de las cabinas de estudio, funcionamiento de la Biblioteca, actividades extraescolares, etc.
 - Las primeras reuniones tendrán lugar antes del día 31 de octubre de cada curso. Podrán organizarse de forma diferenciada para los alumnos de enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales, aunque el profesor podrá buscar otra alternativa según la cantidad de alumnos que tenga en cada curso u otros criterios que considere importantes.
 - Las siguientes reuniones se realizarán después de cada sesión de evaluación. En ellas se informará a cada padre o alumno sobre los resultados de las mismas y se orientará sobre los pasos a seguir para mejorar o, en su caso, recuperar el ritmo de estudio. Asimismo, entregará los boletines de calificación.
 - Además de estas reuniones el profesor-tutor podrá convocar cuantas reuniones crea conveniente de carácter general, con todos los alumnos a su cargo, o cuando considere necesario, una reunión individual con cualquiera de sus alumnos y/o padres o tutores.
 - De cada reunión se dejará constancia por escrito, haciendo referencia al asunto tratado y será firmado por los asistentes a dicha reunión. Estos documentos serán conservados por el profesor-tutor durante todo el curso lectivo.

5. Los padres o alumnos podrán pedir una cita con el profesor tutor en su horario de tutoría, con una semana de antelación. De estas reuniones también se levantará acta de la misma forma que en las sesiones convocadas por el propio profesor tutor. La comunicación con las familias será preferentemente vía online durante este primer trimestre escolar.
6. Los profesores no tutores tendrán una hora semanal de atención al público para atender a alumnos o padres que así lo soliciten con una semana de antelación y vía online si la situación sanitaria lo requiere. Estas reuniones deberán estar precedidas de una reunión con el profesor-tutor, levantándose acta del desarrollo de las mismas.
7. Los profesores no tutores establecerán una reunión informativa a principio de curso similar a la de los tutores donde expondrán los objetivos y contenidos mínimos de su asignatura, así como el calendario de pruebas y actividades.
8. Las tutorías y reuniones informativas deberán realizarse en un clima de respeto mutuo entre las partes y en caso de que se traspasen los límites admisibles de respeto, se informará a la Jefatura de Estudios para que medie en el conflicto.
9. Se realizarán 3 Juntas de Evaluación a lo largo del curso. El desarrollo y la organización de las mismas acordado por la CCP del Centro es el siguiente:
 - Las sesiones de evaluación se desarrollarán en dos jornadas consecutivas: en la primera sesión se procederá a la evaluación de los alumnos de las enseñanzas elementales de música y en la segunda a la evaluación de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música, organizadas en un grado de seis cursos de duración.
 - Los profesores de las asignaturas comunes intervendrán a lo largo de toda la sesión, incorporándose los profesores-tutores según horario fijado por la Jefatura de Estudios y agrupados por Departamentos.
 - Los profesores tutores serán los encargados de firmar las actas de sus alumnos en la 1º y 2º evaluación. En la 3ª evaluación se completarán las actas oficiales (organizadas por curso) que reflejarán las calificaciones finales del alumno y deberán estar firmadas por todos los profesores que participan en la evaluación de los alumnos incluidos en cada acta.

- Será obligatoria la presencia de todos los profesores que tengan alumnos matriculados en las asignaturas correspondientes a estos ciclos durante la evaluación.
10. Los boletines de calificación serán entregados única y exclusivamente por el profesor-tutor. Dicho boletín estará debidamente cumplimentado e incluirá los informes que se precisen para realizar una evaluación objetiva del alumno.
11. Según aprobó la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, cuando el número de faltas de asistencia (justificadas o no), sea de tres por trimestre o de nueve a lo largo del curso. El profesor informará de ello a los miembros de la CCP, y pondrá en conocimiento del alumno la fecha y los contenidos de la prueba que tendrá lugar antes de la última evaluación del curso, y que dará la posibilidad al alumno de superar la asignatura.
12. Las sesiones de evaluación así como las reuniones informativas y entrega de notas se desarrollarán en las fechas previstas que se detallarán a principio de curso y serán fijadas por la CCP. Para el presente curso escolar las Juntas de Evaluación se desarrollarán de acuerdo al calendario que se detalla a continuación:
- 1ª Evaluación: los días 21 y 22 de Diciembre de 2020.
 - 2ª Evaluación: los días 17 y 18 de Marzo de 2021.
 - Evaluación Final: los días 1 y 2 de Junio de 2021.
 - Evaluación Final Extraordinaria: el día 28 de Junio de 2021.

La entrega de los boletines de notas por parte de los profesores tutores se realizará coincidiendo con el día de la evaluación y en horario de tarde. De este modo, los alumnos, tras recoger sus notas, asistirán a los Conciertos y Recitales de fin de trimestres programados por el Vicedirector y en los que, tradicionalmente, intervienen las agrupaciones de Enseñanzas Elementales y Profesionales así como grupos seleccionados de Música de Cámara.

Para aquellos alumnos matriculados en 6º curso de Enseñanzas Profesionales y 2º curso de Bachillerato, la Jefatura de Estudios podrá convocar con antelación la evaluación final de las materias cursadas en el Conservatorio, con el propósito de adecuarse a los plazos establecidos para la evaluación de los estudios de régimen general y que el alumno pueda solicitar el Título de Bachillerato Musical. Dicha evaluación final se realizará a mediados del mes de Mayo de 2021.

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con el objetivo de promover la participación del profesorado en actividades de formación permanente contamos con la colaboración del CTIF-MADRID SUR (Centro Territorial de Innovación y Formación dependiente de la DAT-SUR) en la labor de organización, coordinación y realización de Seminarios, Grupos de Trabajo y Cursos de Formación.

El presente curso escolar se va a realizar en el Centro los siguientes Seminarios y Grupos de Trabajo:

“ENSEMBLE DE CÁMARA CON DIRECTOR: MÚSICA ENTRE DOS SIGLOS”

(Coordinador: Alejandro Moreno Soriano)

Justificación

El repertorio para un *Ensemble* amplio de Música de Cámara no es frecuente en el ámbito de los Conservatorios debido a las dificultades organizativas que entraña su puesta en funcionamiento pero la experiencia que supone el trabajo en este formato es muy diferente a la que se obtiene en la participación de grupos de cámara reducidos o a las grandes agrupaciones con director. Respecto del primer caso la complejidad musical de concertación en el contexto de un grupo amplio implica una actitud de escucha y control del propio papel en el conjunto. Respecto de las grandes agrupaciones-Banda y Orquesta- esta formación supone una responsabilidad individual mucho mayor tanto por la dificultad de las partes como por la exposición en un grupo más reducido.

Objetivos

- Capacitar al profesorado para la participación en un *Ensamble* de aproximadamente 15 músicos, implicándose en todo el proceso de montaje, desde el estudio individual, a través del trabajo seccional o del grupo completo sin director y finalmente la adaptación a la versión que propongan los directores.
- Observar las condiciones para que este material y este aprendizaje puedan convertirse en proyectos didácticos para los alumnos del Conservatorio a través de encuentros o asignaturas optativas en las que se pueda aprovechar la experiencia organizativa de este proyecto.

Contenidos

Se ensayarán tres partituras completas del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y principios del XX: El Idilio de “*Sigfrido*” de Richard Wagner; el primer movimiento de la Cuarta Sinfonía de Gustav Mahler, en la versión para *Ensemble* auspiciada por Arnold Schönberg; y el “*Amor Brujo*” de Manuel de Falla. Tres estilos diferentes con problemáticas interpretativas específicas. Al final del proceso quedará el material de análisis y ensayo derivado del proceso de ensayos y se ofrecerá un concierto para la Comunidad Educativa del Conservatorio.

Metodología

Una vez expuesto el calendario, distribuidas las particellas individuales y la partitura general a los participantes se dejará un plazo de estudio personal. A continuación se establecerán situaciones de acercamiento progresivo a la formación completa con director, desde el ensayo seccional coordinado por un responsable de cuerda, y de viento, pasando por el ensayo grupal sin director. Finalmente el director invitado rematará el trabajo para ofrecer una versión acabada.

Distribución temporal

El estreno del espectáculo pretende llevarse a cabo el día 24 de marzo en el marco de los “*Encuentros 2021*”, *Semana Cultural* del Conservatorio. Después de la reunión inicial se distribuirán los ensayos en sus diferentes formatos y, una vez pasado el concierto, habrá una sesión de trabajo para extraer las oportunas conclusiones sobre la experiencia incluidas principalmente las relativas a su aplicación en el contexto educativo del Conservatorio.

“LA MÚSICA PARA DE CÁMARA”

(Coordinador: Juan A. Mira Quirós)

Justificación

La Música de Cámara, por sus características, reúne en sí misma a pequeña escala, los elementos necesarios para el desarrollo del futuro músico, así como las exigencias necesarias para el mantenimiento y el perfeccionamiento del nivel del profesorado. Es así que, la práctica activa y continuada de ella, que supondría la preparación de un concierto dirigido a los alumnos en el propio

Conservatorio, favorece a la formación no sólo del profesorado participante, sino a la del alumnado asistente, que se vería beneficiado tanto por la muestra y el ejemplo de sus profesores, como por los conocimientos que éstos les podrían transmitir derivados del análisis, solución de problemas e interpretación del repertorio seleccionado. El proyecto se enmarca en el punto dos de las líneas prioritarias “Actualización e Innovación Metodológica”. Actualización puesto que supone una puesta a punto del profesorado e, innovación metodológica que se deriva directamente de la resolución de los problemas que surgen en la preparación del repertorio.

Objetivos

- Crear un foro de debate de conocimiento y experiencias entre profesores del mismo o distinto Centro.
- Preparar el repertorio para su estudio en el aula, comentándolo desde el punto de vista didáctico.
- Trabajar y ejercitar la experiencia de la interpretación en público y sus particularidades como: control de la concentración y miedo escénico.
- Servir de ejemplo a nuestros alumnos, no sólo con la muestra sonora y global de nuestras interpretaciones, sino trasladando al aula los elementos esenciales que a nivel pedagógico, se deriven de ellas.
- Ofrecer y grabar un concierto didáctico de Música de Cámara.

Contenidos

- Estudio y análisis (formal, armónico y estilístico) de las obras del repertorio a interpretar de cara a su comprensión y trabajo, y a su posterior desarrollo interpretativo.

- Estudio y análisis de las sonoridades más adecuadas a la/s obra/s a ejecutar.
- Concreción estilística (ornamentación, rubato, grabaciones históricas, etc.) y análisis estético de las obras a estudiar.
- Elaboración de un programa de concierto formado por todas o parte de las obras estudiadas en el curso.
- Desarrollo y grabación de un concierto pedagógico elaborado anteriormente, con la inclusión por parte del profesor/intérprete, de comentarios significativos sobre cada obra que se interpreta. Dicho concierto tendrá lugar en el centro de trabajo sede del curso: el Conservatorio Profesional de Música de Getafe.
- Preparación de material para trabajar las obras propuestas con alumnos.

Metodología

- Estudio personal e individual del repertorio. Éste se realizará en las 2 primeras horas de las reuniones y en el propio conservatorio.
- Estudio conjunto, esto es, solución de problemas conjuntos y establecimiento de parámetros de interpretación tales como: *tempi*, articulaciones, golpes de arco, digitaciones etc...
- En los encuentros en grupo, interpretación total o parcial del repertorio ante los compañeros para intercambiar impresiones y aportar opiniones constructivas sobre aspectos estilísticos: pedal, ornamentación, uso del rubato, sonoridad, etc.
- Audición y comentario de grabaciones históricas y/o de referencia.
- Rodaje/ensayo y comentario frente a los compañeros de las obras a interpretar posteriormente en el concierto final.
- A través de los comentarios y opiniones de todos, hacer las modificaciones oportunas en la interpretación de cara a la acústica particular de la sala donde se vaya a celebrar el concierto final.

Distribución temporal

- 18 de Noviembre, 16 de Diciembre, 13 20 y 27 de Enero, 10, 17 y 24 de Febrero, 3, 10 y 17 y de Marzo, 24 de Marzo Concierto (duración aproximada de 2 horas) y 7 de Abril (Evaluación)
- Ensayo y aprendizaje individual de las obras a presentar por cada participante. (2 primeras horas de cada sesión).

- Reuniones en grupo de trabajo para cubrir los contenidos expuestos según la citada metodología (a partir de la primera sesión en Noviembre de 2020 y hasta la realización del concierto final).
- Las sesiones se desarrollaran como sigue:
 - 18 de noviembre: organización de los grupos de Música de Cámara con arreglo a los instrumentistas participantes y búsqueda del repertorio adecuado para ellos
 - 16 de Diciembre: selección del material propuesto, audición de las obras y elaboración conjunta de un Programa de Concierto provisional.
 - 13 de Enero: estudio personal y 1ª lectura de las obras.
 - 20 de Enero: estudio personal y 2ª lectura de las obras. Valoración de la elección de las mismas y concreción definitiva del Programa de Concierto.
 - 27 de Enero: estudio personal y concreción por grupos de: golpes de arco, articulación y agógica.
 - 10 de febrero: estudio personal y concreción por grupos de: dinámicas, fraseo y equilibrio sonoro.
 - 17 de Febrero: estudio personal y ensayo por secciones instrumentales: viento, cuerda, teclado.
 - 24 de Febrero, 3 y 10 de Marzo: estudio personal y ensayos conjuntos.
 - 17 de Marzo: ensayo general y prueba de grabación.
 - 24 de Marzo: concierto.
 - 7 de Abril: evaluación del Seminario.

7. PROYECTO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS (TIC)

Las nuevas tecnologías tienen hoy una presencia indiscutible en el mundo de la música, sirviéndose de ellas en algún momento, bien sea en el proceso de su reproducción y difusión, como también en el de su creación, interpretación, investigación o en la educación musical.

En la enseñanza, y en concreto en la educación musical, estos recursos ofrecen multitud de posibilidades ya que son una herramienta imprescindible para llevar a cabo la actividad lectiva en el aula. Pero además, son especialmente necesarios en “tiempos de pandemia” como en los que nos encontramos, donde las clases online se han convertido en la solución docente a estos momentos de imposible presencialidad por parte de profesores y alumnos.

De la misma forma, la gestión educativa y administrativa requiere de una constante actualización de los recursos de la página web del Centro, para que toda la comunidad educativa acceda de forma útil a sus contenidos.

La elaboración de este proyecto tiene por finalidad incorporar y promover dentro del centro el uso de medios informáticos y nuevas tecnologías, y el acceso a la información en la red de toda la Comunidad Educativa (alumnos, profesores y padres).

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al trabajo docente.
- Facilitar el acceso de la comunidad educativa a la red.
- Obtener el máximo rendimiento de los medios y equipos informáticos y de conexión a Internet de que dispone el Conservatorio.
- Atender las necesidades curriculares derivadas de la inclusión de nuevas asignaturas en los currículos de grado superior.
- Actualizar la página web del Centro.
- Creación y mantenimiento de las Aulas virtuales para el profesorado.

EL PROYECTO VA DIRIGIDO A

Profesores

- Ofrecer las herramientas que le permitan aprovechar las nuevas tecnologías, incitando su interés por diversificar los procedimientos educativos empleados.
- Asesorar y dar al profesor la oportunidad de formarse en el uso de estos recursos en la medida que pueda necesitarlo.
- Facilitar el intercambio de experiencias docentes y creativas a través de Internet.

Alumnos

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que le permitan integrarse en la sociedad actual, desde un criterio de formación integral.
- Ofrecer la formación necesaria para que domine los recursos materiales que reclaman las tecnologías de la información y la comunicación.
- Poner a disposición del alumnado los medios para que pueda acceder a la consulta en Internet, como recurso para facilitar el desarrollo de sus trabajos.

Comunidad Educativa

- Facilitar el contacto interinstitucional.
- Fomentar el intercambio entre los distintos centros de enseñanza musical (coordinación de programaciones, intercambios, actividades complementarias, etc.).
- Promocionar y difundir la actividad artística de nuestros profesores y alumnos por medio de la grabación habitual de los actos relevantes del Conservatorio.
- Facilitar el acceso a la información (Internet, bases de datos, Bibliotecas, etc.).
- Conexión ínter-bibliotecaria.

ESPACIOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS LÍNEAS MAESTRAS DEL PROYECTO

Página Web

A partir de la renovación de la página web se ha reforzado el servicio que prestamos a los usuarios a través de la red, aportando mayor información y documentación relativa al Centro que ofrece una

imagen de normalidad y actualidad- modernidad. Además la secretaría cuenta con un espacio propio de comunicación inmediato que se actualiza en tiempo real.

El sitio web se actualiza semanalmente y consta de más de 100 páginas que contienen, principalmente:

- Información acerca de las instalaciones del Centro
- Información académica relativa a planes de estudio
- Toda la información relativa a las pruebas de acceso:
 - Instrucciones y período de inscripción
 - Contenidos de las pruebas
 - Relación de obras orientativas por especialidad
 - Calendario de realización de las pruebas
 - Criterios de adjudicación de las plazas
 - Composición de los tribunales
 - Información relativa a la matrícula: instrucciones, plazos de entrega de documentación,...
- Información de todas las actividades que se realizan en el Centro (conciertos, audiciones, cursos, talleres, etc.).
- Grabaciones de algunos de los principales conciertos y actividades realizadas en el Centro, con la posibilidad de descarga.
- Enlaces a otros Conservatorios de España y de otros países, enlaces a becas y otras páginas de interés para profesionales y estudiantes de música.
- Información relativa a ubicación, accesos, autobuses, metro etc.

Aulas virtuales y plataformas aplicables a la enseñanza online

Para llevar a cabo la enseñanza online, de manera que profesores y alumnos puedan realizar la actividad docente de forma no presencial se aportan los siguientes recursos informáticos:

- Creación y apertura de Aulas virtuales para cada profesor a través de la página institucional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid: “*Educa2madrid*”.
- Conexión a las plataformas por videoconferencia: “*Cisco Webex Meeting*” “*Zoom*” o “*Jitsi.meet*”.

Aulas con dotación de pizarras electrónicas y grabaciones online

Para las clases de grupo, el Conservatorio dispone de tres aulas grandes con pizarra electrónica y conexión de red donde se pueden visualizar y escuchar las clases y los contenidos informáticos que los profesores quieran utilizar en sus clases.

En estas aulas se ha instalado un dispositivo de cámara de vídeo y software para poder emitir en tiempo real las clases a través de la aplicación “Zoom”, y por tanto, cuenta con un dispositivo con el que, desde cualquier lugar, los alumnos pueden asistir a las clases en tiempo real.

Aula de Informática

Aula con, al menos, cinco equipos completos (CPU, monitor) disco duro externo, grabadora de CD, altavoces, auriculares, teclado maestro, controladores de viento y percusión, software de programas de edición de partituras (*Finale, Sibelius, Encore...*) y edición de sonido (*Protools, Logic*).

Cabina de Grabación

Espacio acondicionado con aislamiento acústico, con cristalera de visión interior-exterior y conexiones para instalar mesa de mezclas, ordenador con software de edición de sonidos, disco duro externo, micrófonos y pies de micro, soportes de grabación digital (DAT, Minidisk...)

Proyector y pantalla instalados en el Auditorio

Dentro del Auditorio está instalado un proyector y una gran pantalla con resolución para proyectar imágenes en alta resolución con salida de audio a través de la amplificación de la sala, pudiendo interactuar desde la propia cabina de grabación e incluso desde el escenario.

Equipo de grabación portátil

- Sistema de grabación digital portátil: grabador “Zoom” en formato mp3 (memoria flash) y grabador minidisk. Ambos con micrófono.
- Ordenador imac, disco duro externo, micrófonos y pies de micro.

Biblioteca - Medioteca

Instalación de línea de Red en la Biblioteca, terminales de acceso, así como ordenadores de consulta.

Archivo Sonoro del Conservatorio

Por medio de la grabación habitual de los actos relevantes del Conservatorio (conciertos de la Orquesta y Banda, Coros, Conciertos de alumnos, Conciertos de profesores, actos significativos en el Auditorio, etc.) y la ordenación del material, se puede ir elaborando un archivo.

Uso de los recursos

El uso del Aula de Informática y de todo su equipamiento está dirigido a utilidades relacionadas directamente con la actividad académica. Cuando los alumnos se encuentren haciendo uso del Aula de Informática, será necesaria la presencia de un profesor que vele por su correcta utilización. Para utilizar el Aula de Informática fuera de las previsiones de la Programación General Anual, será necesario solicitarlo al Director con antelación, que dará su visto bueno, y en todo caso su uso estará en función de la organización del Conservatorio.

Los equipos estarán configurados para el mejor funcionamiento de todas las aplicaciones, por lo que no se permite la instalación de software a los usuarios, así como la modificación del existente.

Habrà material del Aula que se destinarà específicamente para actividades fuera del mismo. La salida y entrada de estos recursos tendrá que estar programada con anterioridad y deberá contar con el visto bueno del responsable de medios informáticos. El cuidado y la conservación de los materiales del Centro es responsabilidad de toda la comunidad escolar, especialmente de los profesores.

Las normas de uso de estas aulas figurarán en lugar visible para conocimiento de todos los usuarios.

8. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Con el objetivo prioritario de mantener la presencialidad en las clases de todas las asignaturas y teniendo en cuenta que la amplitud de las instalaciones del Centro lo podía permitir, la elaboración de la totalidad de los horarios ha sufrido un absoluto replanteamiento. Los criterios habituales para la confección de los horarios por parte de la Jefatura de Estudios han quedado en segundo plano ante la gravedad de la situación sanitaria, si bien el propósito habitual de reducir los días de asistencia del alumnado -positivo también para la cuestión sanitaria-, se ha mantenido aunque con algunas limitaciones.

Como primera condición nos hemos propuesto que la distribución del colectivo docente y discente se distribuyera de forma uniforme en una franja horaria semanal más amplia intentando evitar picos de asistencia. Se ha impuesto a los Departamentos instrumentales la condición de consensuar un horario general en el que la asistencia de sus miembros al Centro se distribuyera de forma equitativa de lunes a viernes, tratando de distribuir al alumnado de forma homogénea durante la semana. Para ello el planteamiento de los horarios se ha realizado siguiendo estas pautas:

- Desdoblar algunos grupos de Lenguaje Musical con el fin de rebajar la ratio de alumnos por aula, lo que ha provocado que el número de grupos totales se haya incrementado.
- Desdoblar la Banda de enseñanzas profesionales, lo que ha provocado la necesidad de contar con mayor atención horaria del profesor.
- Desdoblar el Coro de 4º de enseñanzas elementales, lo que ha provocado la necesidad de contar con mayor atención horaria del profesor.
- Ampliar la franja horaria vespertina distribuyendo los grupos entre las 17:00 a 21:50h, mientras que en cursos anteriores la franja era de 17:30 a 21:30h.

Hemos redistribuido y ampliado los horarios de las asignaturas grupales (*Lenguaje Musical, Coro, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición e Hª de la Música*) a lo largo de los cinco días de la semana. Hasta este curso pasado el viernes era un día de actividad mínima, con su inclusión en el horario general de grupos hemos conseguido que la presencia de alumnos se compense y no se acumule en los días centrales de la semana (lunes, martes y miércoles), favoreciendo de este modo el distanciamiento social.

Los grupos de Lenguaje Musical de 1º y 2º de las enseñanzas profesionales asisten a clase en una sola sesión de dos horas seguidas, de este modo se reduce el número de veces que acuden al Centro.

Con respecto a la duración de las clases y para facilitar la necesaria ventilación e higienización de las aulas se establece que:

- Las clases individuales de *Canto* e Instrumento serán de 50 minutos, iniciándose a “y cinco” y finalizando a “menos cinco”.
- Las clases de las asignaturas grupales de *Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición e Historia de la Música* tendrán una reducción de 10 minutos, comenzando “a en punto” y finalizando “a menos diez”.
- Las clases de las asignaturas que tienen una duración de 30 minutos (*Repertorio y Piano Complementario*) tendrán una reducción proporcional de 5 minutos.

Otras medidas que se han tomado para facilitar la organización de los horarios y los espacios destinados a las clases colectivas de *Piano* y las de *Cuerda, Viento Madera y Viento Metal y Percusión* debido a la pandemia, han sido asignarlos desde la Jefatura de Estudios en lugar de ofrecer la posibilidad de que lo hicieran los propios profesores. De este modo, a la Orquesta de Elemental integrada por los alumnos de 3º y 4º cursos de las enseñanzas elementales de *Contrabajo, Viola, Violín* y *Violoncello*, se suman los alumnos de 3º y 4º cursos de las especialidades de *Viento Madera y Viento Metal y Percusión* integrados en una Banda Junior.

La adjudicación del resto de horarios es siempre complicada y laboriosa dado que coexisten asignaturas de carácter grupal e individual, y se requiere de la presencia en el Centro de todo el profesorado implicado. Las asignaturas de *Música de Cámara, Piano Complementario y Repertorio* son las más complejas de organizar, la primera por tratarse de una asignatura de pequeños grupos en los que los alumnos (con sus respectivas circunstancias) deben ponerse de acuerdo en el horario entre ellos y con el profesor; y *Piano Complementario y Repertorio* por ser asignaturas cuyos horarios se ofertan en último lugar cuando ya se ha asignado el horario del resto materias.

Con respecto a la *Música de Cámara*, los grupos de más de dos componentes y especialmente aquellos que incluyen instrumentos de las familias de *Viento Madera y Viento Metal*, han sido convocados en la sesión de adjudicación de horarios de forma conjunta para ubicar su actividad en espacios que fuesen lo suficientemente amplios

Las peticiones de cambio de grupo se han reducido en gran manera, a pesar de los nuevos condicionantes, y en la mayor parte de los casos se han podido resolver favorablemente.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Horario General del Centro: de lunes a viernes de 8:30 a 22:00h.
- Horario de Secretaría: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.
- Dirección: martes a las 17:00h y jueves a las 13:00h.
- Jefatura de Estudios: jueves a las 11:00h. y viernes a las 17:00h.
- Vicedirección: jueves a las 11:00h.

HORARIO DE BIBLIOTECA

- Lunes de 17:00 a 20:00h.
- Jueves de 17:00 a 20:00h.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Más allá de las limitaciones que la situación de pandemia nos impone, la principal condición con la que contamos es la edad de nuestros alumnos y la necesidad de ofrecerles un horario efectivo y a la vez cómodo que permita la más óptima distribución de la carga lectiva diaria.

Al final del curso 2009-2010 se realizó una encuesta entre el profesorado de las asignaturas grupales para valorar su opinión respecto al rendimiento de los alumnos en función de los horarios establecidos. En función de todos estos datos se han aplicado los siguientes criterios:

- Establecer las clases colectivas de mayor número de alumnos (*Coro y Orquesta/Banda*) en la franja horaria central de la tarde (de 18:00 a 19:00h. ó de 19:00 a 21.00h.) evitando provocar cualquier problema de asistencia por parte del alumnado y procurando favorecer la colocación del horario de alguna de las otras materias antes o después de ésta.

- Buscar la mejor distribución horaria para nuestros alumnos mediante la coordinación de todas las asignaturas grupales para limitar al máximo los días de asistencia al Centro y evitar así desplazamientos innecesarios.
- Distribuir los grupos de *Lenguaje Musical* por familias instrumentales. De este modo y dado que las clases colectivas de instrumento van a su vez coordinadas con estos grupos, favorecemos la interacción de los distintos profesores de cara a la creación de pequeños grupos de cámara.
- Favorecer a los alumnos con más hermanos en el Centro asignándoles franjas horarias similares y posibilitar así el desplazamiento de los padres.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En este caso, al igual que en las Enseñanzas Elementales, existe la necesidad de ofrecer al alumnado un horario que le permita la más óptima distribución de la carga lectiva, teniendo en cuenta que el número de asignaturas va en aumento y que los alumnos compaginan los estudios de música con la enseñanza secundaria obligatoria.

Los criterios que se han seguido a la hora de establecer los horarios de las asignaturas grupales, dentro del replanteamiento al que la situación nos obliga, continúan siendo los siguientes:

- Coordinar todas las asignaturas grupales con una mejor distribución horaria para nuestros alumnos limitando al máximo los días de asistencia al Centro evitando así desplazamientos innecesarios.
- Distribuir equitativamente la carga lectiva de las distintas asignaturas para no provocar una saturación horaria que dificulte el aprendizaje.
- Ofertar el horario a los grupos de Música de Cámara antes de hacerlo a los alumnos de Instrumento de enseñanzas profesionales por parte de los profesores Tutores que además imparten dicha asignatura. De esta forma se intenta facilitar la siempre compleja distribución horaria de la asignatura de Música de Cámara.

- Proponer a los alumnos de los últimos cursos la posibilidad de que pudieran asistir a clases en horario de mañana o a primera hora de la tarde y poder adaptar algún grupo en base a esas franjas horarias.
- Crear dos grupos de *Fundamentos de Composición*, uno de 5º y otro de 6º de Enseñanzas Profesionales, en horario de mañana en horario de 10:00 a 14:00h., integrados por alumnos universitarios o sencillamente con posibilidades de asistir en dicho horario.

9. NORMAS DE REGIMEN INTERNO

USO DE LAS AULAS Y CABINAS DE ESTUDIO

El uso de las cabinas por parte del alumnado podrá realizarse solicitándolo en Conserjería y mediante el uso del carné de estudiante del Conservatorio, dicho carné será intransferible y su presentación será imprescindible para la utilización de las cabinas de estudio, para el acceso a préstamo de libros, para el uso de los ordenadores y puestos de audición de la Biblioteca. El auxiliar de Control será el encargado de acompañar al alumno y abrir la cabina así como de comprobar el perfecto estado de la misma antes y después de su uso. El tiempo máximo será de una hora, transcurrida la cual, el alumno deberá regresar a Conserjería a retirar el documento allí depositado. Podrá ampliarse ese tiempo si no hay más solicitudes y sigue habiendo cabinas libres.

Por la mañana podrán usarse los pianos de cola de la 1ª planta por los alumnos avanzados, previa consulta a los profesores de piano. Los permisos para el uso de aulas y cabinas se concederán en el acto a los alumnos que los soliciten, sin necesidad de utilizar un sistema de turnos, pues la escasa demanda en esa franja horaria no lo hace necesario.

Cada turno será de un máximo de una hora diaria, a no ser que la falta de demanda haga posible su ampliación. Los alumnos que disfruten de este servicio deberán mantener un comportamiento correcto, cuidar el material y hacer uso de la cabina para el fin que se solicita. En caso de que un alumno no cumpla lo anterior, se le prohibirá el uso de la cabina, sin perjuicio de que, además, se puedan tomar otras medidas correctoras.

No podrá usarse el piano de la Sala de Cámara para estudiar; excepcionalmente se podrá autorizar su uso para ensayar alguna audición o prueba. Esta autorización deberá concederla el miembro del Equipo Directivo responsable del Centro en ese momento.

Se tratará de habilitar para los alumnos matriculados en cámara y conjuntos algunas aulas con piano, como aulas de ensayo, estableciéndose turnos de una hora renovables siempre y cuando otro grupo no solicite dicha aula.

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe dispone de un fondo de instrumentos musicales destinados al préstamo para los alumnos que lo necesiten. El fin de dichos préstamos es la posibilidad de captar alumnos para el Centro en aquellas especialidades instrumentales de menor demanda, por lo tanto, estos préstamos deben ir enfocados hacia los alumnos de los primeros cursos teniendo en cuenta también que disponemos de algunos instrumentos que, por su elevada calidad o características especiales, no deben ser prestados a alumnos principiantes, sino a otros más avanzados.

También se debe tener en cuenta, siempre que sea posible, el préstamo durante un corto período de tiempo de algún instrumento a algún alumno que lo necesite puntualmente por causas como: reparación del suyo propio o intervalo entre la adquisición de un instrumento de mayor tamaño o calidad.

Antes de realizar un préstamo por un curso completo, se debe comprobar que el instrumento está en perfecto estado de uso, poniéndolo a punto y reparándolo si fuera necesario y, en consecuencia, exigir al beneficiario que lo devuelva en perfectas condiciones sin más deterioro que el derivado de un uso normal y correcto del mismo.

El préstamo de instrumentos debe registrarse en el “libro de préstamos” que se encuentra en conserjería, para autorizar la salida del instrumento del centro, el profesor tutor deberá firmar y poner la fecha de devolución así como el alumno o sus padres/tutores si éste fuera menor de edad, quedando así informados de la responsabilidad de devolver el instrumento en las mismas condiciones en que lo recibieron. En todos los casos el alumno o sus representantes legales deberá contratar un seguro para el instrumento, que se entregará una vez se haya presentado el resguardo del pago del seguro.

Los instrumentos deberán ser devueltos al Centro antes de final de curso. La devolución del préstamo irá acompañada por una entrada en el libro de préstamos donde el profesor comprobará y certificará el buen estado del instrumento. Existe la posibilidad de continuar con el préstamo de verano en las mismas condiciones, previa autorización del profesor. En este caso, el instrumento se devolverá al profesor correspondiente de la especialidad el primer día del comienzo de las clases.

En el momento de la devolución el profesor recibirá el instrumento y tras comprobar su buen estado lo notificará en conserjería poniendo la fecha real de devolución. Todo aquello que necesite reposición por gasto de uso (por ejemplo las cuerdas) será asumido por el alumno al finalizar el préstamo. Cualquier desperfecto o daño material producido por negligencia o de forma intencionada en el instrumento, será motivo de restauración y podrá comportar una sanción. En todo caso los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos por las leyes.

Los instrumentos que no se hayan prestado podrán prestarse a profesores y alquilarse a personas ajenas al centro que lo soliciten previo contrato del seguro, pago de alquiler y por una duración máxima de 15 días renovable. El Consejo escolar determinará las cuantías de alquiler por cada instrumento.

A los alumnos de primero de enseñanzas elementales se les otorgará el instrumento por orden de puntuación en las pruebas de acceso, a no ser que debido las condiciones físicas del alumno se haga necesario otro orden. (Esto último se refiere a la posibilidad de prestar Violines, Violoncellos, Contrabajos, Fagotes, etc., en los que los tamaños de los instrumentos deben ir en concordancia con la envergadura de los alumnos).

Una vez obtenido el préstamo, el alumno se comprometerá a cuidar, mantener y devolver el instrumento en el plazo correspondiente, corriendo por su cuenta los gastos que se deriven de su uso, adquisición de pequeño material como cuerdas, cañas, boquillas, etc., repararlo en caso de accidente o pagar su importe íntegro en caso de pérdida o deterioro irreversible. El instrumento prestado le será retirado al alumno en los siguientes casos:

- Faltas de asistencia a clase de forma continua e injustificada.
- Uso indebido del mismo.
- Deterioro manifiesto.

En cualquiera de los casos anteriores el tutor elevará un informe al Jefe de Estudios quien, una vez oído al interesado, informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica y requerirá de esta la autorización pertinente para anular la autorización de préstamo y reservar el instrumento.

BIBLIOTECA

El Centro dispone de una biblioteca a disposición de los profesores y alumnos. Con el fin de dotar a la biblioteca de un funcionamiento más adecuado, el Jefe de Estudios organizará cada año los turnos de atención para el profesorado en función de las posibilidades que permitan los horarios. Se tratará en todo momento de cubrir el máximo tiempo posible intentando cubrir las franjas horarias centrales de la tarde. Al principio de cada curso se publicarán los horarios de apertura.

Normas de funcionamiento:

- A la entrada de la biblioteca se pedirá el carnet de estudiante.
- La biblioteca es un espacio de uso exclusivo para profesores y alumnos del centro.
- Queda prohibido comer, beber y usar el teléfono móvil en la Biblioteca.
- No se podrá tocar ningún instrumento musical.

Tipos de préstamo:

Existen dos tipos de préstamo: un préstamo de aula del material que van a usar los profesores durante el tiempo que lo necesiten y otro préstamo temporal para alumnos y con un plazo de 15 días prorrogables.

El límite de préstamo para los alumnos será hasta un máximo de 3 ejemplares.

Material Informático y audiovisual

El uso del material informático y audiovisual del Aula de Informática Musical será responsabilidad del Coordinador de Tecnología, Información y Comunicación del Centro.

El uso del aula y de los espacios para la realización de clases, audiciones o actividades que requieran ese tipo de material se comunicará al profesor coordinador para lograr un mejor rendimiento y una mayor organización en el uso de los recursos materiales, así como para recibir el asesoramiento que, en su caso, sea necesario.

Los equipos de audio portátiles serán solicitados por los profesores en conserjería y se devolverán al finalizar la actividad programada.

10. NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS E INSTRUMENTOS DEL CONSERVATORIO

Las instalaciones e instrumentos del Conservatorio Profesional de Música de Getafe podrán ser usados por personas o entidades ajenas al centro, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Los pianos del Auditorio y de la Sala de Cámara se podrán utilizar mediante el pago de 200 euros/día y 150 euros/día respectivamente, en concepto de mantenimiento. Dicho importe no incluye los gastos de afinación que se pudieran requerir, y que correrán a cargo de los solicitantes.
2. Los instrumentos del Centro que pueden utilizarse mediante el pago de las tarifas son los que se detallan a continuación:
 - Corno inglés: 50 euros/día
 - Clarinete bajo: 30 euros/día
 - Saxofón soprano: 30 euros/día
 - Saxofón barítono: 50 euros/día
 - Marimba: 50 euros/día
 - Vibráfono: 40 euros/día
 - Xilófono: 25 euros/día
 - Lira: 25 euros/día
 - Timbales: 25 euros/día, la unidad
 - Bombo: 30 euros/día
3. En caso de que los instrumentos salgan del Conservatorio, deberá contratarse la póliza de seguros oportuna.
4. El uso de los espacios del Centro podrá tener lugar de acuerdo con las siguientes modalidades:
PRIMERA: Régimen general, mediante el pago de las siguientes cuotas:
 - Auditorio, jornada completa: 700 euros
 - Auditorio, media jornada: 350 euros
 - Sala de Cámara o A-13, jornada completa, 300 euros
 - Sala de Cámara o A-13, media jornada: 150 euros
 - Otros espacios, jornada completa: 150 euros
 - Otros espacios, media jornada: 75 euros

SEGUNDA: Régimen de cesión parcial, mediante el pago del 30% de la cuota que corresponda de acuerdo con el espacio y el tiempo.

TERCERA: Régimen de cesión completa, exenta del pago por uso de espacios.

5. Las modalidades SEGUNDA y TERCERA se acordarán por la Junta Directiva tras examinar el proyecto que deberán presentar las entidades solicitantes, en el que se justifique entre otros aspectos el carácter social o cultural de la propuesta y las contraprestaciones que, en su caso, se puedan ofrecer.
6. En todo caso, la modalidad TERCERA queda reservada a proyectos de carácter educativo, social o cultural sin ánimo de lucro y/o a intercambios diseñados de acuerdo con los intereses de la comunidad educativa, acordados con la Junta Directiva y con el apoyo, en los casos en que les pueda afectar, de los Departamentos Didácticos implicados.
7. En caso de requerirse el uso de efectos de iluminación o sonorización diferentes de la que se efectúa normalmente en la sala, deberá contarse con el personal seleccionado a tal efecto por el Conservatorio, que podrá cobrar por dicho servicio.
8. En caso de que la actividad se realice fuera del horario de apertura del Centro, deberá contarse, igualmente con el personal responsable designado por el Conservatorio, que podrá cobrar tal servicio.
9. Cualquier otro gasto extraordinario que genere el uso de los espacios, correrá a cargo de la persona o entidad solicitante.
10. Forma de pago:
 - Alquiler de espacios e instrumentos: se realizará por transferencia a la cuenta del Conservatorio o en efectivo. El Centro emitirá un recibo justificativo del pago que no tendrá carácter de factura
 - Otros servicios: en el caso de los servicios a los que se refieren los puntos 7, 8 y 9 el pago se acordará con las personas que los presten.

Getafe, Octubre de 2020
LA DIRECTORA

M^a Nieves Collado Soriano